

**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Clave: 079-ES-DT-0002

Páginas: 14

**Nº Expediente:** 079-CO-DT-2018-0001

**Objeto:** Estudio experimental para el análisis del comportamiento tecnológico de elementos singulares de hormigón.

**ÍNDICE**

**ANEXOS:**

**ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS**

**ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS**

**ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL**

**ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA**

**ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS**

**ANEXO 6: MODELO DE AVAL**

Clave: 079-ES-DT-0002	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2018	Página: 2
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

## ANEXO 1

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

**Nº de expediente:** 079-CO-DT-2018-0001

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

##### 1. Objeto

Estudio experimental para el análisis del comportamiento tecnológico de elementos singulares de hormigón

##### 2. División en lotes

No aplica

##### 3. Nº del Pliego de Prescripciones técnicas

079-ES-DT-0001

##### 4. CPV

73100000-3 Servicios de investigación y desarrollo experimental

#### B. PRECIO

##### 1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación para este contrato asciende a la cantidad de 406.000 €, que sumados a 85.260 € de IVA, hacen un total de 491.260 €.

El coste del contrato será cargado al siguiente concepto presupuestario: 0079-DT-3.1 "Caracterización y comportamiento de materiales"

##### 2. Distribución por anualidades

2019	2020
203.000 €	203.000 €

Clave: 079-ES-DT-0002	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2018	Página: 3
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

### 3. Posibilidad de Modificación: *SI*

Este contrato podrá ser modificado cuando debido a peticiones de información o requerimientos recibidos, como parte del proceso de evaluación por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), sea necesario modificar el diseño y la especificación de los hormigones.

El importe de estas modificaciones no podrá superar el 20% del importe del contrato.

### 4. Valor estimado del contrato

Teniendo en cuenta el importe máximo de las modificaciones previstas, el valor estimado del contrato es de 487.200 €

### 5. Revisión de precios:

No procede.

## C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

### 1. Lugar

En las instalaciones del contratista.

### 2. Plazo de ejecución

24 meses desde la reunión de lanzamiento del contrato.

### 3. Prórroga/s

No aplica.

### 4. Fecha estimada de inicio

Enero de 2019.

## D. PROCEDIMIENTO

### 1. Forma de tramitación

Tramitación ordinaria.

### 2. Limitación en el número de lotes:

No aplica.

### 3. Número de sobres o archivos electrónicos requeridos:

Esta licitación consta de 3 archivos electrónicos:

- Archivo electrónico A: Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- Archivo electrónico B: Documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor.

Clave: 079-ES-DT-0002	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2018	Página: 4
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

c. Archivo electrónico C: Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

#### E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

**1. Garantía provisional:**

No procede.

**2. Habilitaciones empresariales o profesionales**

No procede.

**3. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría**

No aplica.

**4. ¿Se exige desglose del volumen de negocio en actividades correspondientes al objeto del contrato?**

Si.

**5. Volumen mínimo de negocio para concurrir a la licitación**

609.000 €.

**6. Justificación superación límite volumen mínimo de negocio**

No procede

**7. Declaración responsable solvencia económica y financiera: *PROCEDE/NO PROCEDE***

No procede

**8. Seguro civil por riesgos profesionales:**

No procede

**9. Otros requisitos de solvencia económica y financiera:**

No procede.

**10. Solvencia técnica y profesional**

La solvencia técnica se acreditará mediante:

- Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los tres (3) últimos años, cuyo objeto esté relacionado con el diseño y cálculo de estructuras de hormigón armado. Se deben presentar al menos dos (2) servicios / trabajos / proyectos que tengan un importe en su conjunto mayor o igual al importe máximo de licitación. Se aceptarán trabajos tanto en el ámbito nacional como internacional. Los trabajos podrán ser relativos a estructuras de hormigón en el ámbito de cualquier obra civil o de edificación, y no necesariamente vinculados a instalaciones nucleares.

Clave: 079-ES-DT-0002	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2018	Página: 5
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración responsable del empresario. Dicha relación deberá incluir el objetivo del proyecto, detalle de los trabajos, importe, fecha de ejecución, duración y destinatario.

- b) Los licitadores deberán contar con un elevado nivel de conocimiento en materia de hormigón armado, debiendo demostrar que está al día en cuanto a innovaciones tecnológicas relacionadas con este material. Para acreditar dicho conocimiento, la empresa deberá probar haber participado en, al menos, un (1) proyecto de I+D durante los últimos tres (3) años. Estos proyectos de I+D deberán estar relacionados con alguno de los siguientes campos de actividad: durabilidad y gestión de vida del hormigón armado, comportamiento en servicio de las estructuras de hormigón y comportamiento en estado límite último de las estructuras de hormigón. La participación en los proyectos de I+D deberá acreditarse mediante la presentación de los correspondientes certificados emitidos por la/s Entidad/es financiadoras o, a falta de este certificado, declaración responsable del empresario. Dicha relación deberá incluir el objetivo del proyecto, detalle de los trabajos, importe, fecha de ejecución, duración y destinatario

## 11. Nivel de Garantía de Calidad exigido

### a) Nivel de garantía de calidad

El ofertante tendrá implantado un sistema de calidad que cumpla con la Guía 10.1, y por tanto con la norma UNE 73.401, así como todas las Guías del CSN de la serie 10 e instrucciones de seguridad que le sean de aplicación. De acuerdo con las guías indicadas también serán aceptables sistemas de calidad basados en la norma ANSI-ASME-NQA1, apéndice B del CFR50 o el código de práctica de la OIEA 50-C/SG-Q. El sistema de calidad del ofertante cumplirá así mismo con las Instrucciones de Seguridad aplicables del CSN.

El ofertante, con el fin de asegurar el cumplimiento de este requisito, deberá presentar uno de estos tres documentos:

- Fotocopia de la carta remitida por Enresa notificando que a la fecha que se presenta la oferta el ofertante está evaluado positivamente para el nivel I y para el mismo alcance o similar al solicitado.
- Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar, remitido por el Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de Centrales Nucleares Españolas.
- En el caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir su Manual de Calidad y un listado de procedimientos en vigor, así como una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante una auditoría que realizará Enresa o una empresa designada por ella, en cuanto a su veracidad y exactitud, estimándose la falsedad de esta declaración como causa de exclusión del concurso. Esta auditoría se realizará en los siguientes 10 días hábiles desde que se comunique al ofertante que cuenta con la oferta económica más ventajosa.

Clave: 079-ES-DT-0002	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2018	Página: 6
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

## b) Autorización de acceso a sus instalaciones

El ofertante remitirá una autorización para que tanto Enresa como quién ella designe así como el Organismo Regulador (CSN) puedan acceder a sus instalaciones para verificar el cumplimiento de dicho sistema de calidad.

## F. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

Cada licitador presentará una Memoria Técnica que incluya, al menos: (i) una parte descriptiva de los trabajos; (ii) una parte relativa a la planificación y organización de dichos trabajos y (iii) una propuesta tentativa para la estructuración y organización de cada Paquete de Trabajo.

Esta Memoria Técnica no deberá tener una extensión mayor de 20 páginas DIN A4, con tamaño de letra no menor de 11 puntos.

## G. PROPOSICIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

### 1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula

Se deberá presentar en el archivo electrónico C, el curriculum vitae del equipo de trabajo así como el Anexo 5 al Pliego tipo de cláusulas administrativas, firmado electrónicamente.

### 2. ¿Se admiten mejoras?

No.

## H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

### 1. Criterio de adjudicación

Mejor relación calidad – precio.

### 2. Puntuación máxima primera fase

36 puntos.

## Criterios y subcriterios primera fase

### a) Metodología de los trabajos (hasta 20 puntos)

Se valorará el mayor nivel de detalle y completitud en las tareas propuestas, así como su coherencia y adecuación al alcance solicitado en el proyecto y descrito en el Pliego de prescripciones técnicas para cada uno de los paquetes de trabajo.

La puntuación máxima para cada uno de los paquetes de trabajo se indica a continuación:

Clave: 079-ES-DT-0002	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2018	Página: 7
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

- Paquete de Trabajo PT0 Fase de lanzamiento: 1 punto.
- Paquete de Trabajo PT1 Análisis de la información previa y estado del arte: 2 puntos.
- Paquete de Trabajo PT2 Aspectos tecnológicos: 5 puntos.
- Paquete de Trabajo PT3 Análisis teóricos: 5 puntos.
- Paquete de Trabajo PT4 Estudios experimentales: 5 puntos.
- Paquete de Trabajo PT5 Conclusiones del estudio: 2 puntos.

**b) Planificación / Organización de las tareas (hasta 8 puntos)**

Cada licitador presentará en un programa detallado, a modo de Diagrama de Gantt, en el que se planifiquen las actividades y recursos indicados en la memoria descriptiva. Se valorará el nivel de detalle de la programación, orden de las actividades, grado de coherencia en la asignación de recursos, duración, vinculación entre tareas e hitos y el nivel de coherencia del camino crítico.

**c) Listado y descripción de entregables (hasta 8 puntos)**

Se presentará un listado de entregable/s por paquete de trabajo y una descripción de los mismos, teniendo en cuenta el alcance especificado en el Pliego de prescripciones técnicas.

Se valorará la idoneidad del índice tentativo de entregables, el nivel de detalle de la descripción y el contenido propuesto por el licitador para cada uno de ellos, y la coherencia de su descripción.

**3. Puntuación máxima segunda fase (Criterios valorables de forma automática)**

64 puntos.

**Puntuación máxima criterios distintos al precio**

15 puntos, distribuidos en los siguientes criterios:

**a) Experiencia del equipo de trabajo (hasta 5 puntos)**

Se valorará la experiencia del Director de Proyecto y del Ingeniero Senior, por encima de la mínima requerida en el apartado 5.3 del Pliego de prescripciones técnicas.

Se valorará con 3 puntos si los dos cuentan con diez (10) años más de experiencia (total 13 años de experiencia). Si sólo uno de los dos tiene esta experiencia uno de los dos se valorará con 1,5 puntos.

Si al menos uno de los dos, Director de Proyecto o Ingeniero Senior, cuenta con una experiencia de 15 años por encima de la mínima exigida (total de 18 años de experiencia), se valora con dos (2) puntos adicionales.

**b) Currículum académico (hasta 5 puntos)**

Se valorará el currículum académico de al menos uno (1) de los perfiles ofertados en el equipo, por encima de los requisitos mínimos exigidos en el apartado 5.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se valorará con 2,5 puntos si al menos uno de los componentes del equipo de trabajo ha alcanzado el título de Doctor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (o titulación equivalente).

Clave: 079-ES-DT-0002	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2018	Página: 8
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

Se valorará con 2,5 puntos si al menos uno de los componentes del equipo de trabajo es docente universitario en materia de hormigón.

**c) Nivel técnico (hasta 5 puntos)**

Se valorará el nivel técnico de los perfiles ofertados en el equipo de trabajo.

Se valorará con 2,5 puntos si al menos un miembro del equipo de trabajo ha participado o es miembro de, al menos, un comité o asociación técnico-científica nacional o internacional en materia de hormigón.

Se valorará con 2,5 puntos que al menos un miembro del equipo de trabajo forme o haya formado parte de, al menos, un equipo redactor que haya elaborado normativa o instrucciones técnicas en materia de hormigón (EHE, Eurocódigos, etc.).

**4. Puntuación máxima oferta económica**

49 puntos.

I. GARANTÍA DEFINITIVA

**1. Garantía definitiva**

Si.

**2. Garantía complementaria**

No procede.

**3. Periodo de garantía**

Seis meses.

J. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Con el fin de favorecer la formación en el lugar de trabajo, el adjudicatario presentará al inicio del contrato un programa de formación en hormigones para su personal, que cubrirá toda la duración del contrato. Esta condición especial de ejecución es conforme a lo establecido en el artículo 202 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Esta formación se controlará a través de los informes de seguimiento, donde se incluirán los resultados del seguimiento de dicho programa de formación, incluyendo los registros de formación.

K. SUBCONTRATACIÓN: *SE ADMITE/NO SE ADMITE*

No se podrá subcontratar ni la dirección ni la coordinación del proyecto, así como las fases asociadas a los Paquetes de Trabajo, indicados a continuación, y que se describen en el apartado 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas:

- Paquete de Trabajo PT1: fases 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4

Clave: 079-ES-DT-0002	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2018	Página: 9
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

- Paquete de Trabajo PT2: fases 2.1, 2.2 y 2.7
- Paquete de Trabajo PT3: fases 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6 y 3.7
- Paquete de Trabajo PT5: fases 5.1, 5.2 y 5.3

En resumen, no se podrán subcontratar los trabajos de gabinete correspondientes a las fases indicadas, no relacionados con el desarrollo de actividades y ensayos de laboratorio, porque dichos trabajos se consideran elementos esenciales del contrato al condicionar el desarrollo del mismo.

#### L. PENALIDADES

Las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

#### M. FORMA DE PAGO

La forma de pago será por paquete de trabajo, de forma independiente. El pago del precio de cada paquete (del PT1 al PT5) se realizará tras la finalización del mismo, y tras la entrega a Enresa y aceptación por parte de ésta, de todos los entregables asociados a cada paquete de trabajo.

Clave: 079-ES-DT-0002	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2018	Página: 10
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº 079-CO-DT-2018-0001, cuyo objeto es el “Estudio experimental para el análisis del comportamiento tecnológico de elementos singulares de hormigón”, poner a disposición de ENRESA los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

En lo referente a medios materiales, está en posesión, o pondrá a disposición del contrato, los indicados a continuación:

- Programas informáticos: ATENA, LUSAS, B4CAST o similar.
- Laboratorio para la realización de los ensayos y prototipos requeridos en el Pliego de prescripciones técnicas.
- Central de hormigón para la fabricación de los prototipos de hormigón.

Y para que conste, firma la presente declaración en..... a..... de..... 201....

Clave: 079-ES-DT-0002	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2018	Página: 11
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº 079-CO-DT-2018-0001, cuyo objeto es el “Estudio experimental para el análisis del comportamiento tecnológico de elementos singulares de hormigón”.

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(\*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en..... a..... de..... 201....

Clave: 079-ES-DT-0002	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2018	Página: 12
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

#### ANEXO 4

#### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del servicio de “Estudio experimental para el análisis del comportamiento tecnológico de elementos singulares de hormigón”. expediente nº 079-CO-DT-2018-0001, y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre ..... (Propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, según el desglose de precios que se acompaña.

Paquete de trabajo	Descripción	Importe (€)
PT1	Análisis de la información previa y estado del arte	
PT2	Aspectos tecnológicos	
PT3	Análisis teóricos	
PT4	Estudios experimentales	
PT5	Conclusiones del estudio	
<b>TOTAL</b>		

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 201....

Clave: 079-ES-DT-0002	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2018	Página: 13
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/D<sup>a</sup>..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

	Nº de Años
<b>Experiencia del Director de Proyecto</b>	
<b>Experiencia del Ingeniero Senior</b>	

	Número
<b>Componentes del equipo de trabajo con título de Doctor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (o titulación equivalente)</b>	
<b>Componentes del equipo de trabajo docentes universitarios en materia de hormigón</b>	

	Número
<b>Miembros del equipo de trabajo que han participado o son miembros de, al menos, un comité o asociación técnico-científica nacional o internacional en materia de hormigón.</b>	
<b>Miembros del equipo de trabajo que forman o hayan formado parte de, al menos, un equipo redactor que haya elaborado normativa o instrucciones técnicas en materia de hormigón (EHE, Eurocódigos, etc.).</b>	

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 201....

Clave: 079-ES-DT-0002	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2018	Página: 14
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

**ANEXO 6**

**MODELO DE AVAL**

LA ENTIDAD .....

AVALA

Solidariamente a la empresa ..... con domicilio social en ..... NIF ..... ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier Beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por ENRESA a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de ..... D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y ENRESA autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA